

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a: RADIO MAGALLANES LTDA Rut 076731320-9
 La Cantidad de \$ 50.000 CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a: CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIAL
 'SALUDO EN EL DIA DEL TRABAJADOR Y DIA DE LA MADRE 2009'
 Fecha de Pago: 17/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	272	17/06/2009	50,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :626

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		50,000
215-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	50,000	
Totales		50,000	50,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	50,000	
111-07-00-000-000-000	BANCO CHILE (312-02364-05)		50,000
Totales		50,000	50,000



EDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL



M^{CA} CRISTINA YERBAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

.....
 V° Bueno Jefe Contabilidad



Marcelo Barnea J.
 V° Bueno Tesorero